Sesión 16a.-

Día 25 de marzo de 1927.-

En Buenos Aires a las diez y siete horas y diez minutos del día veinticinco del mes de marzo del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

4207 D/927 - Aprobar las rendiciones de cuentas de los 20 Consejos Escolares de la Capital que eleva la Dirección Administrativa, por el mes de enero ppdo, cuya documentación se halla en debida forma.-

15.847 J/926. Desestimar la denuncia de vacancia vacante de la Sra. Emilia Ruegg de Mossi, formulada por

don Francisco Fazzari, en razón de haberse iniciado el juicio sucesorio por la Legación Suiza.-

19679. C/926. Conceder a la Cia Unión Telefónica el permiso que solicita para colocar cables con caja de distribución sobre las azoteas de los edificios escolares fiscales calle Alberti 196 y Ramón L. Falcón 2930, en las condiciones y con las responsabilidades que se estipulan en el contrato de 28 de febrero de 1924 celebrado con la citada Compañía.-

6487 B/926. 1º.- Aceptar la denuncia de herencia vacante de don Luis Campi formulada por el Sr Francisco Bollo, y reconocer a favor de este, el 17% del liquido producto de los bienes concretamente consignados en la denuncia de fs 1 y en el acta de fs 1 v. 2 y 2 v. del expediente, labrada en la Oficina Judicial.-

2º.- Devolver el expediente a la Oficina Judicial para que prosiga las acciones iniciadas.-

4088. 20/927 1º.- Autorizar la locación de la casa de la esquina Avenida General Paz Nº 209.- propiedad de don José Anselmo,- mediante el alquiler de $ 120 m/n mensuales.- y en las demás condiciones establecidas en la resolución general de fecha 11 del corriente (Circular Nº 73),- con destino al funcionamiento de una escuela auxiliar de dos

DJ

aulas en el Distrito 20.- El alquiler se abonará desde la fecha de entrega de la casa.- El contrato de locación lo celebrará, en representación de este Consejo, el Consejo Escolar del Distrito.-

2°.- Aceptar, como más bajo de los tres agregados el presupuesto de don David Ciccoti, por importe de $ 350 m/n para la ejecución de las obras de adaptación que requiere la expresada casa y que se realizarán en el término de cinco días.-

192 E/927 1°.- Aprobar la licitación privada que se efectuó el 21 de febrero ppdo, para la ejecución de obras de adaptación y reparación de la finca calle Navarro N° 4250, arrendada para funcionamiento de la escuela de niños débiles N° 6,- por haberse realizado en debida forma.-

2°.- Aceptar, como más baja de las cinco presentadas al acto,- la propuesta que corresponde a la firma de don José Albini, por el importe total de $ 12.960.59 m/n.-

3°.- Acordar, en la forma de práctica, un 10% de dicha propuesta para imprevistos.-

4°.- Para la formalización del contrato deberán tenerse en cuenta las indicaciones del informe de Arquitectura de fs. 25 vta del exp.-

5°.- Imputar el gasto en la forma

A.f. indicada por Dirección Administrativa a fs 80 del exp.-

7808 J/916. 1°.- Aprobar el proyecto definitivo: planos y presupuesto por el importe total de $ 218.119.52 m/n, sin imprevistos,- formulado por la Dirección General de Arquitectura para la construcción de un edificio escolar tipo "Standart" en el terreno de propiedad del Consejo sito en las calles Segurola y Deseado,- con destino al traslado de la escuela N° 15 del Consejo Escolar 18°.
2°.- Disponer que para la ejecución de las obras se llame a licitación pública por el término de ley.-
3°.- Aprobar asimismo para regir en dicha licitación el pliego de bases y condiciones adjunto al expediente, propuesto por la misma oficina de Arquitectura.-
4°.- Imputar el gasto al Item 3, Partida 60 del Presupuesto vigente (Recursos de las Leyes 7102 y 11.242).-

17019. 13°/925 Hacer saber al Consejo Escolar 13° que de acuerdo con la resolución del 24 de setiembre de 1926, está autorizado para rehacer las ternas a que se refiere el expediente en la forma que considere de mayor justicia y disponer el archivo de las actuaciones.-

19054 Ll/926. Desestimar la denuncia que formula el Sr. Constancio E. Llorente, por no ser herencia vacante el subsidio que le hubiera correspondido a la viuda de don Bautista Bargarria, como empleado de la Municipalidad de la Capital,

debiendo reponer los sellos.-

4.103 16/927 1º.- Aprobar el contrato ad-referendum, celebrado entre el Señor Presidente del Consejo Escolar 16º don Antonio Díaz y don Andrés C. Corlli, sobre locación de la casa de propiedad de éste ubicada en la calle Condarco nº 5518, con destino a la instalación de una escuela auxiliar de dos aulas,- cuyo contrato estipula el alquiler de $ 130 m/n mensuales, y las demás condiciones establecidas en la resolución general de fecha 11 del corriente (circular nº 73).-

2º.- La Dirección de Arquitectura tratará de reducir en todo lo posible el plan de obras para la adaptación de dicha casa, remitiendo el nuevo proyecto al Consejo Escolar 16º para que a base del mismo solicite y eleve otros presupuestos a la brevedad posible.-

3º.- No aceptar la propuesta sobre locación de la casa calle Capdevila nº 3313,- con destino a la instalación de otra escuela auxiliar en el mismo Distrito,- por resultar muy inconveniente en razón de que solo podría habilitarse una sola aula y exigiéndose para ello gastos demasiado elevados en concepto de obras.-

2671 8/927 Acordar, por excepción, a los niños David Kleiman y Samuel Dascal, autorización para rendir exámenes generales como alumnos libres.-

3945. O/927. 1°- Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor de los señores apoderados del H. Consejo por los trabajos realizados durante el mes de febrero ppdo cuyo importe total se eleva a la suma de $8.270 m/n sobre un ingreso de $ 373.908.80 m/n.-
2°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3 Partida 30 del Presupuesto Vigente.-

Sección Provincias.-

4006. T/927. -Acceder al pedido formulado por el Consejo General de Educación de la Provincia de Tucumán, en el sentido de que el personal dependiente de la Repartición que presta servicios en esa provincia, coopere al levantamiento del censo escolar, siempre que no perjudique el regular funcionamiento de las clases.-

3201 I/927 -Anotar en la foja de servicios del Sr. Ismael Moya la labor intelectual de que es autor y enumerada a fs 1 del expediente.-

4678 I/927. -Nombrar el siguiente personal para las escuelas de la Ley 4874 de la provincia de Córdoba, que a continuación se indican:
Escuela N° 124.- Directora de 3a. categoría a la Preceptora N.N. Srta Luciana Cabrera, en reemplazo de la Srta Lucila C. Albarracin, que renunció.-
Escuela N° 265- Director de 2a. categoría al M.N.N. Sr Adergui González, por creación de la escuela.-

Escuela Nº 274.- Directora de 2a. categoría a la M.N.N. Srta Blanca Aurora de Jesús Sánchez, actual maestra auxiliar de la escuela Nº 102 de Córdoba, por creación de la escuela.-

4676. I/927. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en provincias (Ley 4874):

Provincia de La Rioja.

Escuela Nº 31. Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Gregoria Gorgoña Sánchez por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Córdoba.

Escuela Nº 148. Maestra auxiliar, a la M.N.N. Srta Teresa Angela Tronconi, actual auxiliar de la escuela Nº 87 de Tucumán, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 112. Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Leonor Ignacia Egües en reemplazo de la Srta Lidia de Luca, que fué trasladada.-

Escuela Nº 60. Maestra auxiliar, a la Srta Esmeria Centeno, actual auxiliar de la Nº 155 de la misma provincia, por aumento de inscripción de alumnos.-

4677 I/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en provincias (Ley 4874):

Provincia de Córdoba.

Escuela Nº 252. Directora de 2a. categoría, a la M.N.N. Sra Dominga del Carmen Lemon de Carballo, actual maes-

DN

tra auxiliar de la escuela Nº 9 de la misma provincia, en reemplazo de la Srta Alba Pérez que renunció.-
Escuela Nº 263: Directora de 2a categoría, a la M.N.N. Srta Elvira Pereyra, por creación de escuela.-
Provincia de La Rioja.
Escuela Nº 122: Directora de 2a. categoría, a la M.N.N. Srta María Eladia Castro, en reemplazo del Sr Néstor Molina Agüero, que fué trasladado.-
4675 I/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la provincia de Córdoba:
Escuela Nº 1: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta María Angelina Paz, por aumento de inscripción de alumnos.
Escuela Nº 12: Maestro ayudante, al M.N.N. Sr Gerónimo Arroyo, en reemplazo de la Sra. Clara Loza Montenegro de Iñoñory, que renunció.-
Escuela Nº 32: Maestro ayudante, al Sr Enrique Zurita, en reemplazo del Sr Mauricio Vergara, que fué trasladado.
Escuela Nº 75: Maestro ayudante, al Sr Gustavo Díaz Gericke, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 110: Maestra ayudante, a la Srta Carmelina Providencia Curro, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 224: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Rosa Pereyra, en reem-

"plazo de la Sra. Clara A. Ll. de Sanchez, que fué trasladada.-

Escuela Nº 226: Maestro auxiliar, al M.N.N. Dr Elias Rossinelli, actual auxiliar de la escuela Nº 56 de Mendoza, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 256: Maestra ayudante, a la Srta María Adriana Alba, por aumento de inscripción de alumnos.

3861 E/920. Aprobar el traslado de la escuela número 197 de Córdoba, de Colonia Providencia a Estación Melo F. C. P. de la misma provincia.-

16.898 E/925. Disponer que la Dirección Administrativa formule cargo contra el funcionario responsable del pago indebido de sueldos efectuado a la ex-directora de la escuela Nº 27 de Santiago del Estero, Sra. Juana L. de Cejas, del 6 al 31 de Julio de 1926; y proceder a descontar de los haberes de dicho funcionario, el importe correspondiente hasta su total reintegro al Tesoro Escolar.-

2404 E/927 1º- Declarar a la provincia de Entre-Ríos, acogida por el corriente año a los beneficios de la subvención nacional para fomento de la instrucción primaria, de acuerdo con lo dispuesto en la ley general de gastos de la Nación, vigente para el presente ejercicio.-

2º- Disponer que la Dirección Admi-

ministrativa proceda a liquidar el primer bimestre de la subvención nacional de la citada provincia, inmediatamente de recibir las planillas del 3er cuatrimestre de 1926, que no ha remitido aún, según informa Estadística.-

4704 C/927 Nombrar directora de 3a categoría, para la escuela nº 292 de la provincia de Corrientes, a la actual maestra auxiliar de la nº 274 de la misma provincia Sra. Elodia C. Sosa de Ponce Avalos.-

Sección Territorios.-

4671. C/927 Nombrar Visitador de Escuelas de Territorios de la Sección 4a del Chubut, en reemplazo del Sr. José I. Quiroga, que renunció, al actual director elemental de la escuela nº 34 de Gaiman (Chubut), Sr. Salvador S. Quartara.-

13.872 L/913. Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución de 29 de diciembre de 1926, recaída en el expediente y archivar el mismo.—

14.583 P/926 1º.- Reconocer a favor del director de la escuela nº 102 de la Pampa, Don Juan J. Andrade, el 50% de su sueldo por 135 días a contar del 15 de abril de 1926, con lo que se completan los 6 meses de licencia a que tiene derecho, por enfermedad, según el certificado de la Inspección Médica que corre a fs 10 del expediente.-

2º.- Justificar al citado director las ina

"sistencias en que ha incurrido desde el 31 de agosto de 1926 hasta la terminación del curso escolar, por enfermedad, sin goce de sueldo.-

11.855- 7/924 Declarar cesante a la directora de la escuela nº 39 de la Pampa. Sra. Modesta E. C. de Repetto, por estar comprendida en lo que dispone el artículo 71, inciso 3º del Reglamento y Artículo 56 de la resolución del 6 de agosto de 1926.-

18.616- C/926. Hacer saber al Señor Gobernador del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, que se ha tomado nota de su pedido a favor de la Sra. Nieves G. de Massey, para cuando se formulen las propuestas de profesores de música de las escuelas de territorios.-

3290 C/927 1º.- Aceptar la donación que ofrece el Sr. Juan A. Rossi De Fazio a favor del Consejo Nacional de Educación de los lotes números 14, 15, 16, 33, 34 y 35 y fondos de los lotes nº. 5, 6, 24, 25, (3.105 metros cuadrados, de la manzana número 9 del lote rural nº 207. de la Colonia Resistencia (Chaco) con destino a la construcción del edificio para la escuela nº 30 de Barranqueras (Chaco), agradeciendo al Sr. De Fazio el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo.-

2º.- Autorizar al Escribano de la Repartición, don Ramón V. Quijano para que formalice la escritura correspondiente, para lo que tendrá en cuenta el domi-

DM

micilio del donante calle Rivadavia nº 2188- escritorio nº 3- de la Capital.-

14 96 - N/927. Acordar al director de la escuela nº 33 de Quila - Quina (gobernación del Neuquén), don José Antonio Bartoriza, la subvención reglamentaria de $ 50 m/n mensuales como director de escuela ubicada en frontera internacional; debiendo imputarse el gasto a la respectiva partida del presupuesto vigente.

Sección Provincias.-

810 S/927. Aumentar a $ 50 m/n la actual partida de $ 30 m/n que para eventuales y gastos de limpieza tiene asignada la escuela nº 33 de Puerto San Martín (Santa - Fe).-

1910 I/927 1º.- Aprobar los dos contratos de locación celebrados por las casas que ocupan actualmente las escuelas nacionales nºs 124 de Catamarca y 37 de Salta, los que se encuentran extendidos en debida forma y establecen los alquileres y términos de que informa la planilla de fs 14 del exp.-

2º.- Imputar las diferencias de alquileres correspondientes al año ppdo, en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 15 vuelta del exp.-

19.210 I/926. 1º.- Declarar rescindidos los contratos de locación que reconocen las casas ocupadas por las escuelas nacionales nºs 142 y 190 de La Rioja, de conformidad con la facultad que le confiere al Consejo el artículo 6º de los mismos.-

2º.- Aprobar los nuevos convenios celebrados para la locación de las referidas

casas, los que se encuentran en debida forma, y establecen los alquileres y términos de que informa la planilla de fs 165 del exp.

1911.- I/927 1º.- Aprobar los cuatro contratos de locación de casas que eleva la Inspección General de Provincias con destino al funcionamiento de las escuelas nacionales Nºs 199 de Catamarca, 60 de Jujuy y 244 y 249 de San Luis, los que se encuentran extendidos en debida forma y establecen los alquileres y términos detallados en la planilla de fs 29 del exp.-

2º.- Imputar los alquileres correspondientes al año ppdo en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 30 vuelta del exp.-

1134 C/927 Aprobar los servicios que en el carácter de directora interina prestó la Srta Christina Farquharson en la escuela Nº 331 de Corrientes, desde el 26 de mayo al 30 de Junio de 1925.-

Sección Territorios.-

18071 I/926. 1º.- Ascender a maestro de 3a. categoría con antigüedad al 1º de enero último, al actual de cuarta, que presta servicios en la Nº 6 de Formosa Sr. Hernando Agüero.-

2º.- Nombrar maestro de tercera categoría, con antigüedad al 1º de enero último, al actual suplente de la escuela Nº 29 de Misiones, Sr Manuel Francisco Toletti.-

Sección Capital.-

Ds

1471 I/927 No hacer lugar a lo solicitado.-
Entre líneas a fs 130 renglones 18 y 19
"de alumnos" - Vale -
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.-

E. M. Moreo

[signature]